

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**20762** *Resolución de 1 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Xixona (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 208, de 2 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a Superior en Psicología, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio de Ingeniería Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio de Ingeniería Ingeniero de Obras Públicas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio de Arquitectura, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Animación Sociocultural, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnica Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Ocho plazas de Operario/a de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Medio Jefe/a de la Agencia de Desarrollo Local, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Informático/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Ayudantes de Oficios de la Brigada de Jardines, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Xixona.

Xixona, 1 de diciembre de 2022.–La Concejala Delegada de Personal, María Teresa Carbonell Bernabeu.